

Violencia en Guatemala: la Dramática Consecuencia de un Cruento Conflicto Quince Años Después.

Violence in Guatemala: the Dramatic Consequences of a Bloody Conflict Fifteen Years Later.

*María Asenet Marín-Morales**

David Caballero-Mariscal†

Recibido: 07 de Abril de 2011. Aceptado: 01 de Noviembre de 2011.

Publicado: 30 de Diciembre de 2011.

Resumen: El próximo 29 de diciembre se cumplirán los quince años de la firma de Los Acuerdos de Paz en Guatemala. No obstante, la ola de violencia que atraviesa el país en los últimos años y que azota toda la región parece haberse tornado en la realidad más inmediata, tornándose en una región duramente castigada por actos cotidianos que no parecen sino perseverar en las actitudes y acontecimientos que se vivieron durante el enfrentamiento. La “cultura de la violencia” que se desarrolló durante los años del enfrentamiento armado parece haberse convertido en la herencia de este país, dificultando el desarrollo y crecimiento sociales, así como las inversiones y relaciones fluidas con otros países.

Palabra clave: Guatemala, Cultura de la violencia, conflicto.

Abstract: The next December 29th will be met fifteen years of the Signing of Peace Accords in Guatemala. Still, the wave of violence afflicting the country in recent years and that plagues the region seems to become the most immediate reality, it turns in a region hard punished by daily acts that does not appear but persevere in the attitudes and events were experienced during the confrontation. The "culture of violence" developed during the years of armed conflict seems to have become the heritage of this country, hindering the development and social growth as well as investment and close relationships with other countries.

Keywords: Guatemala, violence's culture, conflict.

* Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva, Huelva – España. Doctoranda en Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva, España. e-mail: mariasenet@historia.uhu.es.

† Facultad de Educación. Universidad de Granada, Granada – España. Doctor en Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, España. DEA en Historia de América, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Nacional de Educación a Distancia. e-mail: davidcaballero@ugr.es.



Introducción

En los últimos años, la ola creciente de violencia¹, parece haberse convertido en Centro América en una de las preocupaciones más destacadas de la región. En el caso específico de Guatemala, que sufrió los rigores de un Conflicto Armado que se dilató por 36 años, parece que la cultura de la violencia que generó este oscuro episodio de su historia contemporánea ha quedado como herencia, el trauma colectivo². Al mencionar esta violencia cultural, se hace referencia a la percepción *normal* de las situaciones de agresividad profunda que tienen lugar en el país, debido al arraigo de ésta como respuesta natural ante los acontecimientos. La violencia, así, formaría parte de la organización social y se tornaría en un “recurso permanente presente en las relaciones sociales y las

¹ Concebida como “el uso intencionado de la fuerza física con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte” (Rojas, 1995, p. 11)

² El CEH (Comisión Esclarecimiento Histórico) (1999) registró un total de 42275 víctimas, incluyendo mujeres y niños. De ellas, el 83% fueron mayas, frente al 17% de ladinos. No obstante, tanto CEH como REHMI (Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica) sitúan el número de muertos y desaparecidos en un cifra superior a los 200000.

interacciones cotidianas” (Vergara Estévez, 1990, p. 172). Parece obvio que, tras la estela de terror dejada por el enfrentamiento, la perseverancia de la violencia en creciente espiral ha dejado en los últimos años una referencia de víctimas en proporción superior a las registradas anualmente en la época de guerra interna. El número de muertes violentas a lo largo de 2010 en el país ascendió a casi seis mil³, sin tener en consideración asaltos, extorsiones y el gradual crecimiento en la crueldad de las formas que la violencia ha ido adquiriendo en la última década (GAM, 2011).

El impacto de la inseguridad, concebida ésta como la reacción ciudadana general ante la posibilidad de ser víctima de actos violentos y delictivos, supone sobre la vida cotidiana de los guatemaltecos una cortapisa considerable en el crecimiento del país, azotado no sólo por la ola permanente de actos violentos, sino por un índice de desigualdad que se sitúa entre los mayores de la región, y unos problemas de pobreza considerables. El Coeficiente Gini de Ingresos, que como es conocido, determina el índice de

³ Según datos oficiales, 5548.

desigualdad de un país, se sitúa en Guatemala en torno al 53,7 (UNDP, 2011), situándolo al mismo tiempo en el puesto 116 en lo que se refiere a índice de desarrollo humano, con un valor de 0,560. Con estos datos, queda ilustrada de forma gráfica la delicada situación económica del *país de la eterna primavera*.

Se puede poner en relieve que el periodo post-bélico ha arrojado cifras similares al periodo anterior, sin que se hayan producido “respuestas eficaces para frenar la violencia delincuencia y proporcionar un marco de seguridad humana y desarrollo democrático” (ODHAG, 2011, p. 18). Teniendo en consideración que en catorce años de postguerra se producen una media de 4585 víctimas anuales (p. 18) se puede señalar que la situación no se ha mejorado en este sentido tras los Acuerdos de Paz, por lo que la cultura de la violencia se ha convertido actualmente en una de las señas de identidad de Guatemala.

A lo largo del presente artículo se analizará las formas más destacadas de la violencia en Guatemala, sus posibles repercusiones para el país y las perspectivas de futuro que se presentan. Todo, intentando poner en relieve cómo

el Conflicto ha dejado como consecuencia inmediata la instalación de una cultura de la violencia a la que es difícil renunciar por su arraigo social incrustado en la diacronía. Para ello, la presente investigación se basará en los datos actuales existentes, extraídos de organismos diversos y de recabar información directa llevando a cabo una pequeña visión retrospectiva.

Causas políticas de la Violencia

1. Conflicto e impunidad

La impunidad, entendida durante el Enfrentamiento como la arbitrariedad absoluta en la comisión de atentados contra los derechos, ha perseverado en los últimos años. Tal como indica el Informe del *International Crisis Group* (2010) para Guatemala, la firma de los Acuerdos de Paz no han logrado que ésta se torne en una realidad palpable en el país, tanto por no haberse abordado de forma eficaz las causas del Conflicto, como por la instalación de una cultura de la violencia, inherente a la cotidianidad de la vida social del siglo XXI.

El Enfrentamiento, que incluyó las operaciones de los *Escuadrones de la*

muerte y las políticas de *tierra arrasada* (Cuesta Marín, 2001) en los márgenes del denominado “Quinquenio Negro” (García, 2005), ha dejado una huella indeleble sobre la población, en forma de trauma colectivo permanente.

Una de las causas de la fuerte y creciente oleada de violencia en el país parece hundir sus raíces en el imperio de la impunidad. Ésta parece haberse tornado en una de las tónicas dominantes de la justicia, a pesar de los intentos de índole tanto intrínseca como extrínseca de luchar contra su vigencia absoluta. El punto de arranque de ésta puede situarse prácticamente al final de Enfrentamiento. La muerte en monseñor Gerardi, el 26 de abril de 1998 se mostró como una especie de venganza por la publicación, sólo dos días antes, del famoso informe *Guatemala nunca más*. El escrito, coordinado por el obispado, sacaba a la luz las atrocidades más severas de la época represiva.

El asesinato de Gerardi es un presunto caso resuelto (Mariano González, 2008), si bien, y a pesar de la pantomima organizada para su investigación y de las irregularidades cometidas, se conoce en parte el fondo que subyace a tal misterio. De esta forma, el arzobispo fue asesinado de

forma brutal, tras la presentación del informe. El juez Ardón, encargado del caso, no condujo de forma acertada la investigación. Y acusó a un perro, cuyo dueño era el sacerdote asistente del obispo Mario Orantes, de ser el “autor material” del crimen. Ignoró, en consecuencia los resultados de la investigación de un forense español (José Manuel Reverte Coma), quien negó la absurda teoría y afirmó que los golpes producidos fueron producto de algún objeto contundente (Gutiérrez, 1999) Tras nuevas investigaciones, el 29 de julio de 1998 se ordenó el encarcelamiento del sacerdote por haberse encontrado presuntamente una conexión evidente entre su perro Balú y el crimen perpetrado⁴. Otras tres personas fueron inculpadas del asesinato del obispo: Obdulio Villanueva, muerto degollado en 2003 durante un motín; el coronel Byron Lima Estrada; y su hijo, el capitán Byron Miguel Lima Oliva. Las hipótesis planteadas sobre el móvil del asesinato, cuya autoría intelectual aún hoy está por resolver, pasaron desde el robo inicial, al crimen pasional llevado a término por Orantes, lo cual desató la polémica en la opinión pública.

⁴ *EL Mundo*, 29 de julio de 1998.

Otro de los casos de impunidad más escandalosos del país está protagonizado por uno de los generales más temidos por la dureza de su política y por sus continuas violaciones de los derechos humanos: Efraín Ríos Montt. Si bien, y como mencionamos en páginas anteriores, la CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) había determinado que durante el gobierno del citado general se cometieron actos contrarios a los derechos humanos, incluyendo masacres y genocidio, éste ha triunfado sobremanera más allá de la política, puesto que sus conocidos crímenes no están siendo castigados por la justicia.

Los efectos de la impunidad conllevan un escepticismo en las formas de justicia, el desvío de la culpabilidad, percepción de fracaso e incitación a la perseverancia en los crímenes (Cabrera, 2001). Si hechos tan deplorables han quedado sin condena por parte de los mismos responsables, cabría cuestionarse si la persistencia en la misma dinámica de impunidad no es en sí una forma más de violencia, puesto que contribuye de manera motivadora a la comisión de crímenes que no

encuentran ninguna respuesta de justicia por parte de los mecanismos responsables, dilucidando la fragilidad de la justicia guatemalteca.

El abandono por parte de Carlos Castresana de su puesto como jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en junio de 2010 supuso un hecho insólito que destapó la situación de corrupción reinante en el país en lo que a materia de impunidad se refiere. Si tenemos en consideración que se estima que casi el 95% de los crímenes cometidos en el país queda sin resolver, los pasos para eliminar la impunidad parecen ser profundamente limitados.

2. Causas socioeconómicas.

Los asaltos, las extorsiones, secuestros y asesinatos.

Estas manifestaciones de la violencia son frecuentes y generan un impacto psicosocial de miedo (Mariano González, 2007). Sus causas más inmediatas responden a motivaciones de índole económica, fundadas en parte por las profundas desigualdades que la sociedad guatemalteca ha desarrollado y debido a la naturalidad que parece

existir sobre el hecho de delinquir sin consecuencias que sancionen este hecho. Determinados grupos son más susceptibles que otros de sufrir estos atentados. Así, los secuestros estarían más relacionados con las clases sociales privilegiadas, debido a la solvencia de su economía y a las posibilidades que se vislumbran de sacar provecho a la situación. Por otro lado, los serían más comunes entre los miembros de las clases menos privilegiadas, y en especial, entre la población indígena. Tristemente, los asesinatos llegan a cualquier sector poblacional, y las extorsiones, si bien podrían parecer relacionadas directamente con las clases pudientes, en los últimos años han alcanzado frecuentemente a conductores de transportes públicos, dueños de pequeños establecimientos o simplemente, vecinos de cualquier zona.

A partir de los años noventa, y coincidiendo con la decadencia de los conflictos en los principales países que los vivieron, parece que la comunidad internacional comenzó a perder interés en la región centroamericana. Este hecho afectó sobremanera a Guatemala, con un historial de acercamientos y alejamientos de la comunidad

internacional en materia de derechos humanos (Hunn, Oettler y Peetz, 2006, p. 6-8). Sin embargo, y aunque la opinión internacional carezca de un conocimiento directo de la realidad y perciba que con la llegada del fin del enfrentamiento se ha resuelto la mayor parte de la problemática concreta de las conductas violentas, hemos de afirmar que la realidad diverge sobremanera de la situación que acontece. Desde el comienzo del milenio, coincidiendo prácticamente con ese momento en el que se pueden empezar a percibir los resultados reales y las consecuencias del enfrentamiento, el crecimiento de actos delictivos ha ido en progresión aritmética hasta la actualidad. En 2008 hubo más de seis mil muertes violentas en el país (OACNUHD, 2008). Esta cifra es muy significativa y coloca a Guatemala a la indecorosa altura de cualquier conflicto no encubierto que pueda darse. Así, el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007) situó la tasa de homicidios en Guatemala en el año 2007 en un 44,24% por cada cien mil habitantes. Esto supone que el país ocupa uno de los lugares más altos de toda Latinoamérica, sólo superada en principio por El Salvador (59, 91). En

2009, esta tasa ascendió hasta 46 por cien mil, siendo el número total de homicidios de 6498. Aunque a lo largo del pasado año el número absoluto de víctimas descendió, arrastrando hacia abajo la tasa homicida, se registraron casi seis mil homicidios (CABI, 2011, p.3). Si bien este hecho supone un descenso de más de quinientas víctimas respecto al año anterior y la tasa más baja de los últimos seis años, no podemos olvidar que las formas pueden tildarse de ser más crueles, llegando a niveles casi impensables (GAM, 2011).

Bull y Berge (2009) afirman cómo existen tres agentes fundamentales de la violencia. El primero, las maras, a las que se hará referencia con posterioridad. El segundo, los cárteles mexicanos relacionados con las drogas, que usufructúan de los agentes anteriores para hacerse con sus intereses. Y el tercero, aunque parezca difícil de concebir, ciertos grupos clandestinos, de rápida y eficaz actuación y que se hallan relacionados con élites políticas y económicas. La intencionalidad de estos sectores (o de los que inducen a su actuación) parece muy diversa. En parte se pretende un establecimiento del orden, en añoranza directa de los

tiempos en los que los gobiernos militares mantenían con una rígida presencia otro tipo de “orden”. También parecen estar de fondo la imposición por medio de la fuerza de criterios e intereses particulares. El objeto directo y principal de asaltos y extorsiones es la población más acomodada, puesto que una de las causas más acusadas de la violencia es la diferencia o el contraste social marcado en el país (Fajnzyber, et al. 2002). No obstante, el grueso poblacional perteneciente a una modesta clase media, los trabajadores usan el transporte público diariamente o regresan a sus hogares a horas intempestivas por lo que no se libran de los rigores de la violencia manifestada de esta manera. La ciudad de Guatemala, en este sentido, parece ser la protagonista centroamericana de la violencia callejera, dándose asaltos y asesinatos en ocasiones a cualquier hora del día, y en zonas que no tienen por qué ser las marginales. Y es que hablar de unos seis mil doscientos asesinatos durante el año 2008 (Bull y Berge, 2009) supone remontarnos a una superioridad proporcional de muertes por año con respecto a la época del enfrentamiento. Parece cierto que la cultura de la violencia ha germinado



una semilla muy difícil de erradicar y cada vez son más las dificultades para lograr poner orden en este sentido.

Ante la ola de violencia presente en toda Centro América y que en el “país de la eterna primavera” alcanza unas cotas impresionantes, los diversos políticos han tratado de imponer una serie de criterios de actuación muy específicos. La perspectiva más frecuente ha sido la de adoptar políticas de “mano dura” (Huhn, Oettler, Peetz, 2001). Éstas incluyen muy diversas manifestaciones, pero principalmente se basan en la fuerza y la imposición por medio de la misma violencia. Así, se observó cómo en Guatemala se aumentaron las medidas represivas por parte de las fuerzas del orden público, especialmente adiestradas para ello. La inoperancia del sistema judicial junto a la lentitud de los procesos, la corrupción de la misma policía y la impunidad acarrearán que la misma población busque fórmulas rápidas y eficaces, por lo que se sigue incidiendo en el incremento de la violencia. El enfrentamiento sentó las bases para que esta metodología se impusiera sin prejuicios, y los medios humanos están presentes en ex militares y paramilitares

que sirven ahora de instrumento para la consecución de estos logros.

Por otro lado, se está propiciando la generalización de la justicia por mano propia, los linchamientos, y las indecorosas políticas de *limpieza social* (Ramírez, 2000, p. 147). Parece paradójica la situación: mientras que la lucha por la paz y el fin de la violencia se mostró como una necesidad imperante durante décadas, añoranza de un pueblo completo, la situación actual y las políticas que se toman al respecto ponen en peligro los logros obtenidos en los Acuerdos de Paz.

La violencia, en forma de asaltos, asesinatos, extorsiones y secuestros pone en peligro el posible avance del país. A los marcados problemas de índole económica y social se añaden los de la inseguridad. Ésta última provoca gastos económicos ingentes, derivados fundamentalmente de la atención sanitaria a las personas afectadas, paralización de la actividad económica e inversión en seguridad. Esto influye sobremanera en el crecimiento económico. Así, en 2009, según el PNUD, en 2009 supuso un 7.3% del PIB, frenando el desarrollo e inhibiendo la iniciativa inversora en el país.



Además, provoca trastornos patológicos muy importantes. El impacto del miedo sobre la población paraliza la iniciativa de mejora. Las inversiones se reducen, los empresarios se desmotivan, y la entrada de capital extranjero se merma por la inseguridad. Además, el turismo, fuente importante de ingresos, disminuye. En los últimos años, el interés por Guatemala había crecido por el atractivo de sus vestigios culturales, restos arqueológicos y grandeza de sus paisajes. Pero los países emisores de turistas advierten de los profundos riesgos de visitar el país u organizan rutas específicas que reduzcan el peligro y no permitan al visitante conocer la “otra cara” menos afable de la región.

El crecimiento de la inseguridad también se torna en un elemento clave para frenar el avance de la democratización. Se desarrolla un escepticismo hacia la política democrática, por la aparente inutilidad real de ésta. Además, se producen las condiciones idóneas para la vuelta de regímenes autoritarios (Fernández Rupérez, 2007, p. 41).

Las actuaciones gubernamentales en lo referente a limpieza social (OMCT,

2006) se muestran como una nueva ola de violaciones de los derechos humanos, y a su vez, parecen la transposición de esquemas de la limpieza étnica que se llevó a cabo en décadas previas, sembrando el horror y llamando la atención en la comunidad internacional por lo escandaloso del asunto. Estas operaciones incluyen la eliminación de todos esos “elementos sociales” que resultan poco deseables, como miembros de maras, sospechosos de asesinatos, vagabundos o incluso niños que viven en las calles.

Violencia contra la mujer.

Independientemente de que esta situación sea común a todas las regiones del mundo y que en gran parte de Latinoamérica sea una realidad cotidiana debido a factores socioculturales y económicos diversos, en Guatemala se ha convertido en motivo de escándalo y controversia. Su relación con el conflicto como consecuencia procede de la terrible mutilación que sufrió la dignidad de la mujer durante éste. Las violaciones colectivas y masivas se unieron a las torturas más crueles que culminaban



asiduamente en ejecuciones arbitrarias y frecuentes en el seno de la comunidad. Este hecho, perpetrado por militares y paramilitares frecuentemente, en especial, durante la década de los ochenta, relegó a la mujer a un triste estado de cosificación del que gradualmente está tratando de desligarse. Como ocurre en otros sectores, la mujer maya es la más golpeada en este sentido. Tal y como señala DEMI (2003) “la violencia afectó al pueblo maya, cuyas mujeres, de nuevo, fueron consideradas botín de guerra” (p. 59).

Es lícito expresar la diversidad de formas que alcanza esta manifestación: agresividad física, psicológica,trato vejatorio, percepción de inferioridad, violación, y discriminación en el acceso a los mismos derechos que el hombre (alimento, educación, sanidad, etc.) (Fernández Rupérez, pp.34-35). Estas formas de violencia y discriminación resultan trágicamente frecuentes y protagonizan el panorama de la vida del país, no sólo en el ámbito intrafamiliar, donde la frecuencia y la gravedad son bastante altas, sino también a nivel administrativo-social. La mujer en muchos momentos sufre una discriminación tripartita por el hecho de

pertenecer a ese género, ser indígena y pobre. Y es que parece que la transposición de los esquemas presentes en los años cuarenta y cincuenta de la mujer, dividida en tres estatus según su condición, esto es, dama, mujer e india (Carrillo, 1991, p. 112-114) parecen seguir teniendo una cierta vigencia en la actualidad a pesar del rigor del paso del tiempo, y de los avances logrados por el género femenino en este sentido. Los datos del IDH (Informe de Desarrollo Humano, 2000) arrojó datos escalofriantes sobre la mujer indígena guatemalteca. El analfabetismo superaba el cincuenta por ciento de la población indígena femenina en el país. Y en el caso de algunas zonas del interior, coincidiendo con etnias mayas como las *chuj*, *akateca* o *pokomchi*, se superaba el ochenta por ciento. En los últimos años se ha dado una cierta mejora, aunque leve. PNUD (2006) indica que la tasa de analfabetismo en Guatemala se sitúa para la mujer en el año 2006 en un 36,7 %, una de las más altas de Latinoamérica. La brecha entre hombres y mujeres en lo que a matriculación en este nivel se refiere es la más alta, situada en un 0,85 (lo que implica que por cada hombre matriculado, no llega a haber una mujer

en igualdad de condiciones). A pesar de la mejora reciente, la disimetría de condiciones entre el hombre y la mujer continúa siendo una realidad.

A pesar de la seriedad de todo lo previamente mencionado, es el femicidio la manifestación que se torna en la más grave de las formas de la violencia contra la mujer, sea en el ámbito intrafamiliar, o bien fuera de éste (OMCT, p. 43). El PNUD sitúa la tasa de femicidio, con respecto a la muerte en general de la mujer, en una cifra cercana a diez por cada cien mil. Este hecho vuelve a colocar a Guatemala en una posición tristemente importante. Además hemos de poner en relieve que la violencia con la que se llevan a cabo estos asesinatos muestra síntomas de brutalidad impresionantes. Muchos de los cuerpos encontrados muestran claros indicios de móviles sexuales en los crímenes (Donoso, 2008). Si se reduce la situación a aspectos cuantitativos, se puede señalar que en 2005 la cifra de mujeres asesinadas de forma violenta ascendió a 665. Muchas presentaban signos de violencia extrema. Aunque al año siguiente parecieron disminuir los femicidios (603, según el PNUD 2007),

en dos años ha crecido considerablemente la cifra, llegando en 2008 a 722 el número de féminas asesinadas (Informe Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009). En 2010, según datos del COMMCA (Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América), los femicidios se cifraron en 685, siendo hasta el momento ejemplos absolutos de impunidad. En el primer trimestre de 2011 más de un centenar de féminas habían fallecido de forma violenta.

Indagar en las causas del asesinato contra la mujer puede resultar complejo y sencillo al mismo tiempo. Se parte de una percepción marcadamente asimétrica de los papeles sociales del hombre y la mujer. En un sistema patriarcal en el que los roles dominantes se proyectan sobre el hombre, la mujer continúa siendo el sexo débil y está expuesta a relaciones de dominio e inferioridad. Es paradójico que en el caso de la mujer indígena ésta sea la transmisora y conservadora de la cultura, incluyendo la lengua y tradiciones que están en mayor peligro de desaparecer. Pero a pesar de este hecho, se ha de tener en cuenta que no sólo el acceso a los mínimos derechos



como la educación no está garantizado para la mujer; además, el acceso a la justicia y a los derechos legales parece una utopía absoluta en el caso de la mujer maya (Fernández Rupérez, p. 37).

La impunidad sigue siendo también parte del problema. No son resueltos muchos de los crímenes cometidos. La mujer es víctima sin justicia consecuente. Si sólo entre el uno y el cuatro por ciento de los casos son juzgados (CICIG, 2010) resulta profundamente compleja la seguridad y percepción por parte de la sociedad y de sí misma de una protección concreta.

La emigración a la ciudad y la descontextualización del indígena, en especial, en el caso de la mujer, conlleva riesgos muy serios para su integridad. La mujer maya abandona su tierra de origen. Al llegar a la ciudad, en el caso de los grandes núcleos de población como la capital, tiende a incorporarse a zonas tildadas de marginales. Estas grandes bolsas de marginación suponen un importante factor de riesgo, porque se someten al engaño y a la explotación. Su desconocimiento de la lengua castellana

se torna, tristemente, en el primer vehículo de exclusión.

Las ocupaciones más frecuentes de las indígenas en la ciudad son el servicio doméstico y la prostitución, en especial, en edades jóvenes.

En el caso del trabajo en las casas particulares de un nivel social medio-alto, preferentemente, la violencia contra ellas se deriva del trato peyorativo que sufren y de la discriminación atroz a las que se hallan expuestas. Por otro lado, los casos de abuso y violación por parte de patrones y otros miembros de la familia resultan muy frecuentes, pero quedan completamente impunes por el miedo de las mujeres ante amenazas o por el temor a perder la única fuente de ingresos que poseen. Baste señalar que en 2010 las autoridades guatemaltecas habían registrado más de ocho mil denuncias por violación y agresiones sexuales contra mujeres. Pero sólo se dictaron 124 sentencias (ODHAG, 2011, p.36).

En lo referente a la prostitución, la cuestión resulta todavía más peligrosa. Para la mujer indígena supone una



forma profunda de degradación, puesto que el estigma al que ya por sí se expone la prostitución, se añade el matiz negativo que en las mentalidades mayas hay contra su ejercicio. Los proxenetas se ceban con las víctimas y someten a su explotación a la mujer maya. Y en caso contrario, ante la negativa u otras reivindicaciones, asesinan a la mujer. Muchas de ellas, por desgracia, quedan en el anonimato como un número más. Aparecen en arrabales, cunetas de carreteras o vertederos. Entre 2000 y 2006 se produjo un aumento sorprendente de los casos de femicidio: de 122 víctimas a principios de milenio, a 237 en 2006 (Bertoni y Osorio, 2007). El aumento de casos en 2009 fue de un 130%.

A nivel intrafamiliar se sigue dando una acusada violencia, traducida en maltratos físicos y verbales, cosificación y anulación. Es difícil determinar la incidencia de la violencia intrafamiliar hacia la mujer, por la ausencia de datos reales, el miedo a la denuncia y la impunidad. En 2005, el Informe de Oficinas de Atención a las Víctimas contabilizó 5.124 denuncias de violencia dentro de la familia. De ellas, más de 3.000 se dieron en

Guatemala capital (IDHUSAC, 2006). La mujer no tiene el mismo derecho que el hombre en ningún aspecto, y eso ya marca la pauta de diferencia. El acceso a la educación, como ya se ha señalado, es muy inferior en la mujer. No se ve con claridad que ésta necesite aprender, alfabetizarse. Las muertes violentas son frecuentes y poco investigadas, y este hecho contrasta con esa idea de la cosmovisión indígena de respeto absoluto a la vida. A lo largo de 2010 se recibieron unas 56.000 denuncias por violencia intrafamiliar (CICIG, 2010), la mayoría de ellas, formulada por mujeres.

La génesis del cambio de leyes en esta materia se debe a la percepción del problema. La esperanza en la mejora de las condiciones de la mujer se sitúa ahora en las leyes contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Supone un logro y un avance sin precedentes, aunque muchos sectores escépticos ponen en tela de juicio la eficacia de su aplicación⁵, ya que como se ha comprobado, los tres años de vigencia de esta ley no han contribuido

⁵ El 15 de mayo de 2008 se aprobó la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (CIFCA, 2008).

significativamente a la reducción de esta lacra social.

Violencia hacia la infancia.

El colectivo quizá más susceptible de sufrir la violencia por su debilidad es el de la infancia. Se puede hablar de explotación y ausencia de derechos infantiles como características extendidas en Guatemala. Los niños, dada la situación de pobreza y la necesidad de supervivencia, trabajan desde edades tempranas. Son un complemento para los ingresos familiares.

La tasa de mortalidad infantil fue considerablemente alta hasta hace pocos años, situándose alrededor de un cuarenta y cinco por mil⁶ en 1999, y sobre el cuarenta por mil a principios del actual milenio (hasta 2004). (IARNA, 2005). En consecuencia, y dada la debilidad, la muerte de niños resulta en términos generales bastante alta. A una mala nutrición se unen factores como la susceptibilidad ante enfermedades, los trabajos inapropiados, y el sometimiento a explotaciones muy diversas. Además, se

⁶ 45/40 muertes por cada mil nacimientos respectivamente.

debe tener en cuenta que este colectivo, por su fragilidad, está expuesto a la criminalidad. Debido a que es susceptible de asesinatos y violaciones, tristemente frecuentes. Y además, puesto que en algunos contextos son propicias las condiciones para que entren a formar parte de grupos dedicados al crimen organizado. En 2010, esa tasa descendió considerablemente, situándose en el 26,92⁷. Se presupone que la tendencia a lo largo de 2011 se caracterizará por el descenso en algunas décimas⁸

El trabajo infantil alcanza cotas serias. UNICEF (2010) señala que el 66.8% de la población rural menor de dieciocho años es económicamente activa. En las áreas rurales, por otro lado, esta tasa se reduce al 33,2% (p. 45). No obstante, y aunque la tasa de escolarización ha crecido considerablemente, no se puede obviar que el trabajo prematuro acarrea en sí consecuencias para el desarrollo posterior del niño, con complicaciones para su salud física e implicaciones en

⁷ 26, 92 defunciones por cada mil nacimientos. Los datos están extraídos de la CIA (Central Intelligence Agency) WORLD FACTBOOK, 2011.

⁸ Los datos recientes están obtenidos de Index Mundi.



su desarrollo psicológico-emocional. Es muy común observar, en las zonas rurales, a los niños de corta edad trabajando la tierra a ritmo de adultos, y cargando leña con el cacaxtle. Su privación de infancia, en parte, comprensible por la precaria situación de las familias, pero no justificable, conlleva un paso de la infancia primera a las responsabilidades del adulto. La ciudad no se queda atrás, ya que es muy común que desde pequeños se vea a niños trabajando como lustradores de zapatos, cuidadores de vehículos, o vendedores ambulantes.

Al esfuerzo físico inadecuado para la edad se añaden los factores de riesgos para la salud infantil, lo que acarrea un acortamiento de la esperanza de vida, enfermedades a medio o corto plazo y traumas que perduran durante toda la vida. La falta de higiene, el escaso acceso al agua potable y la manipulación de sustancias agresivas para la salud determinan la proliferación de enfermedades, tanto infecciosas (tifus, hepatitis y otras) como degenerativas, respiratorias y crónicas (MSPG, 2003). Y se ha de tener en consideración, además, la situación de las viviendas, donde viven hacinadas

familias enteras sin espacio mínimo imprescindible. Por ello, las condiciones de higiene se tornan en una imposibilidad manifiesta.

Un hecho dramático y que representa también una degeneración absoluta de los derechos de la infancia viene de la mano de los trabajadores de los vertederos. Son muchos los niños y adolescentes que, bien con sus familias o al margen de ellas, buscan en los vertederos alimentos o productos que puedan satisfacer sus necesidades básicas (Duque y García, 2002). El trabajo puede llevarse a término como ayuda para el sustento de las familias, búsqueda de alimentos o productos necesarios en el caso de niños que están solos, o como trabajo remunerado para empresas que se dedican a clasificar/reciclar ciertos materiales. En cualquier caso, los problemas de salud asociados a estos trabajos resultan importantes y muy destacados. Ciertas enfermedades se toman en trastornos crónicos y la escasa calidad de vida se añade al estigma de ser el eslabón más bajo de una sociedad ya de por sí marginada.



El aumento en la ciudad de niños que viven en la calle ha dado espacio a nuevos atentados contra los derechos humanos. El abuso, la violación, el asesinato, el tráfico humano y los trabajos forzados son situaciones dramáticamente frecuentes (OMCT, 2006). Los niños que viven sin techo o familia se cuentan en la ciudad capital por miles. De hecho, la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) (2007) situó la cifra de menores en estas condiciones en 3.200, teniendo en consideración la ciudad de Guatemala. En 2010, se superaron los cinco mil *niños y niñas de la calle*. Los asesinatos, desapariciones y delitos diversos contra ellos quedan en gran parte sin resolver, teniendo en consideración su vulnerabilidad y que muchos ellos se convierten en ciudadanos anónimos que no existen para familias que reclamen su desaparición o muerte, ni siquiera para censos de población. Cabe destacar que durante 2007, un total de 417 niños fueron asesinados. Las causas de estos asesinatos son muy diversas, pero el imperio de la impunidad, la desprotección de los menores, carentes de derechos y respaldo social en los

estratos sociales más bajos y la exposición a factores de riesgo como las pandillas y las reyertas callejeras a las que pueden estar directa o indirectamente expuestos se unen a otros factores como el maltrato familiar, y la ocupación de labores no lícitas para la infancia. Se han de señalar otras situaciones lamentables. Así, se registraron más de 3.600 casos de abusos a menores (527, de abusos sexual; 5.229, de trato negligente; 3.395, malos tratos emocionales (ODHAG, 2007)⁹. En 2010, la cifra de menores de dieciocho años que perdieron la vida por arma de fuego se cifró, según la OACNUDH (2011) (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) en 426. Amnistía Internacional (2010-2011) destaca que esta cifra de homicidios en niños desarraigados y en la calle continúa ascendiendo. En el primer trimestre de 2011 ya habían sido asesinados más de un centenar de menores (Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, 2011).

⁹ Datos extraídos de la ODAGH (Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) y el INACIF (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala).



Los datos de UNICEF (2010) revelan que casi el 50 % de la población infantil, sobre todo, de índole rural e indígena, padece la desnutrición en algún grado. Este hecho incide en la fragilidad de los menores a la hora de afrontar enfermedades y a la exposición a todo tipo de abusos y arbitrariedades.

3. Violencia colectiva.

Durante el enfrentamiento, la violencia grupal se tornó en una realidad habitual. Los diversos grupos militares y paramilitares llevaron a término actos de violencia continuos en el seno de las comunidades. Con el afán de *dar ejemplo* y sembrar el terror general, con asiduidad se obligó a la comunidad a presenciar asesinatos, violaciones y mutilaciones brutales de cadáveres (CEH, p. 400). En muchas ocasiones, incluso se obligó a miembros de la comunidad a ejecutar estos crímenes. Esta brutal represión conllevó la generación de una violencia arraigada en el consciente y subconsciente colectivo que parece haberse instalado de forma permanente y se manifiesta fundamentalmente en los linchamientos y los violentos grupos pandilleros.

Los linchamientos

Suponen uno de los grandes fenómenos que han tomado fuerza en los últimos años y su génesis parece entroncarse totalmente con las vivencias traumáticas que el Enfrentamiento dejó sobre la colectividad. Si bien, la violencia colectiva en las décadas de terror por el enfrentamiento procedía más bien de las masacres llevadas a cabo por un escuadrón o grupo minoritario, en la actualidad se han cambiado bastante las perspectivas. Se ha de atender a dos elementos. El primero, el acto agresivo en sí, en forma de linchamiento, castigo ejemplar o asesinato público con consentimiento o participación directa/indirecta de la masa. El segundo, la expectación morbosa que acarrea entre los espectadores el acontecimiento, cuestión que lleva a plantearse las dimensiones de la semilla de la violencia en las secuelas de un conflicto que se proyecta de una forma u otra en el tiempo.

La forma más extendida de violencia colectiva es el *linchamiento*. Su repercusión mediática ha trascendido en los últimos años, por la muerte en San Cristóbal Verapaz a finales de los años



noventa de una periodista norteamericana que, al parecer y de forma paradójica, era defensora de los derechos de los indígenas mayas¹⁰.

Entre 1996 (año de la firma de los Tratados) y 2003 se produjeron 577 casos de linchamientos. Los años más dramáticos en cuanto a número de linchamientos fueron 1999 (104 casos) y 2003 (97 linchamientos) (Mendoza, 2008). En 2007 tuvieron lugar 29 linchamientos con un saldo total de 10 fallecidos (Instituto de Estadística, 2008). Entre principios de 2008 y marzo de 2011 se dieron 637 linchamientos. Como resultado, 122 personas perdieron la vida, mientras que 515 personas fueron heridas de diversa consideración (GAM, 2011).

Previamente a la reflexión sobre este hecho, se ha de intentar comprender el concepto de linchamiento y sus agentes más destacados. Se puede entender por *linchamiento* un acto violento de una colectividad hacia una o varias personas, con o sin intencionalidad de asesinar al sujeto que lo padece (MINUGUA, 2001). Y según se

¹⁰ Comunicación personal de varias personas en la localidad, Julio de 2010.

observa, los lugares donde existe una mayor incidencia de este hecho son aquellos que sufrieron una mayor represión y masacres en los años de conflicto armado. Además, se añaden los factores agravantes de baja formación cultural y menor nivel social.

Se ha tratado de achacar este tipo de actos violentos tumultuarios a la esencia maya en el pensamiento colectivo. Se presupone que los antiguos mayas usaron una metodología dura y cruel en ocasiones. Sin embargo su cosmovisión se aleja de esta perspectiva ya que las comunidades de indígenas, y la autoridad de sus dirigentes, parecen, por cultura y sistema, resolver los conflictos de forma pacífica. MINUGUA (2001) observa que ésta no es la génesis de la violencia colectiva en el país. El sometimiento de las comunidades rurales tradicionales al cambio de mentalidad por la necesidad de supervivencia o la adaptación a los nuevos tiempos conlleva un proceso de transformaciones en esencia (Cabarrús, 1979), algunas de las cuales no tienen por qué ser positivas. En el caso de las masacres y asesinatos acaecidos en la cúspide de la crudeza del enfrentamiento, las comunidades



observaron de primera mano castigos ejemplares que indujeron a un trauma del que no se han podido recuperar las generaciones posteriores.

Maras, crimen organizado y temor social

Otra manifestación muy destacada de la violencia grupal o colectiva viene de la mano de las cada vez más frecuentes y organizadas maras centroamericanas.

Debido a la emigración de centroamericanos, sobre todo, salvadoreños a EEUU por problemas como la disgregación racial, pobreza y los conflictos incipientes en Centro América, los jóvenes descubren la existencia de pandillas que en las grandes ciudades se agrupan para intentar sobrevivir protegiendo su territorio, librando batallas con la policía u otras bandas.

Tras las deportaciones de los miembros pertenecientes a estas pandillas o bandas a sus países de origen surgen las denominadas maras. Aunque la mayoría de los autores coinciden en situar el origen en El Salvador la realidad es que las maras se extienden por toda la región centroamericana pero es en el *Triángulo Norte*, formado por Guatemala, El Salvador y Honduras,

donde las maras obtienen el mayor número de integrantes (véase tabla1) y grado de violencia.

Con independencia de esta génesis que hemos destacado, no se puede olvidar las consideraciones POLJUVE (2007) sobre la génesis de las actitudes de violencia en niños, adolescentes y jóvenes en general. La presencia de enfrentamientos armados en la zona durante los años sesenta, setenta y ochenta se caracterizaron por “los conflictos de poder, lucha de recursos, control, desigualdad, discriminación, diferencias ideológicas donde los estados y los grupos en pugna luchan por el poder” (p. 5). El impacto acumulado tiene unos efectos marcados sobre estos colectivos frágiles y tradicionalmente marginales.

Por otro lado, la conexión entre el fenómeno *mara* y el enfrentamiento armado se puede palpar, como señala Osorio (2007) en el hecho de que muchos de los miembros o precursores de éstas proceden de esas masas de “jóvenes sin futuro tras el final del enfrentamiento” (p. 43) que habían pertenecido a las guerrillas, el ejército o los grupos paramilitares.

Tabla 1: Estimación total de pandilleros en la región centroamericana.

| País | Pandillas | Membresía Total | Promedio de miembros por pandilla |
|--------------------|------------|-----------------|-----------------------------------|
| <i>Panamá</i> | 94 | 1,385 | 15 |
| <i>Nicaragua</i> | 268 | 4,500 | 17 |
| <i>Costa Rica</i> | 6 | 2,660 | 443 |
| <i>Belice</i> | 2 | 100 | 50 |
| <i>Honduras</i> | 112 | 36,000 | 321 |
| <i>Guatemala</i> | 434 | 14,000 | 32 |
| <i>El Salvador</i> | 4 | 10,500 | 2625 |
| TOTAL | 920 | 69,145 | 75.15 |

Fuente: Naciones Unidas, 2007.

Existen dos maras principalmente, *Barrio 18*, que debe su nombre a la calle de los Ángeles que la vio nacer; y la mara *Salvatrucha*, que se origina más tarde “no como repuesta antagónica ni hostil a la Pandilla de la Calle 18 pero sí como un grupo culturalmente distinto de otras pandillas” (Cruz y Portillo, 1998, p.57). El fenómeno mara no se ciñe exclusivamente a los miembros criminales del grupo organizado, y cuyo proceso de adherencia es complejo¹³. Su irradiación social es mayor y hay varios sectores contingentes que intervienen o colaboran desde diversas perspectivas y

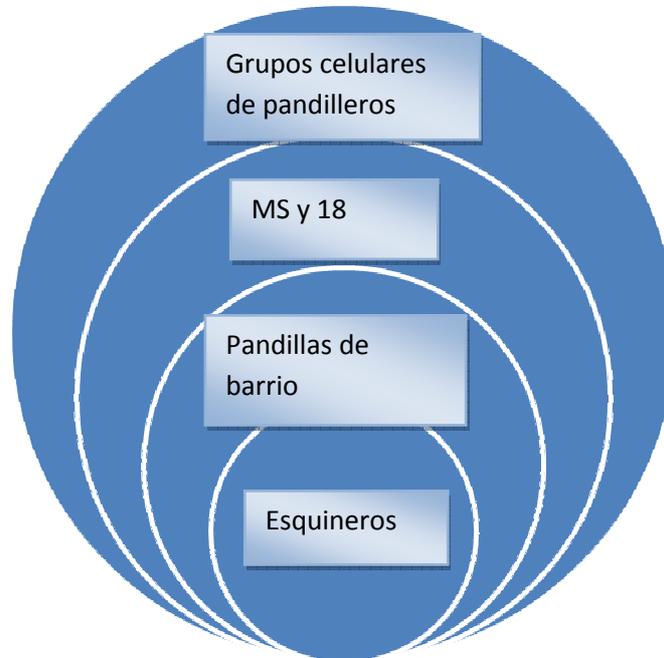
¹³ El ritual de la *brincada* resulta brutal, pero decisivo para el ingresante al grupo.

por razones que van desde la simpatía al miedo por las represalias.

El sencillo gráfico representado en la figura 1 (basado en Cardenal, 2008) viene a manifestar las relaciones existentes entre los diferentes estratos del fenómeno-mara. En la base se encontrarían los denominados “esquineros”, cercanos a los grupos, pero no pertenecientes directamente, por no cumplir requisitos de edad u otros elementos. Las maras, no obstante, se benefician de sus colaboraciones. Algunos de estos individuos, formarán parte de las denominadas “pandillas de

barrio” o “clicas” que cometen actos delictivos y violentos.

Figura 1



Fuente: Elaboración Propia, basado en Cardenal 2008.

A su vez, algunos de sus miembros pasarán, si no forman parte intrínseca de la mara en sí, a la *Mara Salvatrucha* (MS) o *Mara 18*¹⁴. Además de los actos violentos que los grupos pandilleros efectúan con asiduidad, las maras están implicadas en asuntos de drogas, armas y/o extorsiones.

Además de estas dos *organizaciones* mencionadas, en lo últimos años, y procedente de México, ha hecho su

¹⁴ Se trata de las dos maras más importantes de Centro América, con un amplio espectro de actuación transnacional.

terrible irrupción en escena el grupo de los Zetas. Concretamente, en Guatemala, a partir de 2007 han irrumpido con fuerza, siendo parte inherente del crimen organizado, ligados a ciertos sectores de grupos ex – militares, y en conexión directa con el narcotráfico (Zuzunaga, 2011).

Por encima de las maras, la estructura se torna en una compleja red de grupos celulares que centran su actividad en el narcotráfico y el crimen organizado. Paralelamente a estas estructuras (aunque muchas veces, en relación con



ellas) debemos mencionar a los sicarios, muchos de ellos, ex-militares, paramilitares o personas que han dedicado su vida a asuntos relacionados con el ejército y que tras la firma de la paz han volcado su actividad en una especie de *continuación* de aquello para lo que fueron entrenados.

Con respecto a las políticas de intervención se ha de indicar que, en años anteriores, fueron muchas las intervenciones que el gobierno ha implementado de manera infructuosa, todas ellas de carácter sancionador y restrictivo para erradicar las maras

Tabla 3: Leyes y planes de intervención (Fuente: Informe Estado de la Región, 2008)

| Años | El Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua |
|------|-------------|-----------|--|--|
| 2001 | | | -Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Personas Vinculadas a Pandillas | -Ley de Promoción del desarrollo Integral de la Juventud |
| 2002 | | | -Ley de Policía y Convivencia Ciudadana -Comisión Permanente Para la Protección de la Integridad Física y Moral de la Niñez -Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores. | -Secretaría de la Juventud |



| Años | El Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua |
|------|---|---|--|---|
| 2003 | -Plan Mano dura -Ley Antimaras -Segunda Ley antimararas. | -Propuesta de reforma del artículo 264 y adición de artículo 396 al Código Procesal Penal. - Plan Tornado -Plan Escoba | -Reforma al art. 332 del Código Penal (Ley Antimararas) -Plan Libertad Azul -Cero Tolerancia | -Proyecto Piloto de Prevención Social de Delito. -Creación de la Dirección de asuntos juveniles de la Policía Nacional |
| 2004 | -Ley Penal Juvenil. -Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor -Plan Súper Mano Dura -Creación de la Secretaría de la juventud y del Plan Nacional de Juventud -Continuas reformas a las leyes penales | -Plan Escoba | -Reformas a los artículos 182, 183 y 185 de la Constitución de la República. -Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Jóvenes en Pandillas y Maras. | -Plan de Atención a la violencia juvenil |
| 2005 | -Plan Mano Amiga -Plan Mano Extendida | -Propuesta de iniciativa de ley: Ley para Prevenir, Controlar y Erradicar las pandillas juveniles, agrupaciones ilícitas y delincuencia | | -Plan de atención a la violencia juvenil |



organizada.
- Propuesta de
iniciativa de ley:
Ley antimaras.
-Plan de
Prevención de la
violencia juvenil.

Fuente: Fuente: Informe Estado de la Región, 2008

Después una serie de años llevando a cabo políticas de intervención tipo *mano dura* parece ser que los gobiernos se han dado cuenta de que quizás no sea ésta la forma de atajar el problema, nunca la violencia se resolvió a través de la propia violencia. Todas las actuaciones tienen carácter de prevención terciaria, esto es, intervienen con la población-blanco una vez que el problema está consolidado, pero ésta quizás no sea la forma más efectiva a largo plazo de acabar con las maras, ya que resulta realmente difícil abordar un problema cuando se halla tan arraigado. Las nuevas políticas deberían ir encaminadas hacia una prevención de tipo universal o al menos selectiva donde se hiciese hincapié en una verdadera mitigación del problema. Tampoco se debe olvidar las intervenciones de carácter secundario, referidas a una inhibición de las incipientes pandillas.

El 15% de los crímenes está en relación directa con la intervención de las maras (Banco Mundial, 2010), si bien la incidencia del crimen organizado es mucho mayor. La siembra del terror que sus métodos e intervenciones han causado en especial en la última década un temor social casi sin precedentes. Son muchas los intentos gubernamentales que se han puesto en marcha para intentar reprimir la acción de estos grupos. La ineficacia de los métodos emprendidos ha conllevado una búsqueda de formas más radicales para la eliminación de estos grupos. Entre ellas, destacan las macabras políticas de limpieza social y los intentos de reimplantación de la pena de muerte.

Desde 2001, la situación de la pena de muerte en Guatemala estaba bajo el dominio de un vacío legal. No obstante,

Violencia en Guatemala: La Dramática Consecuencia de un Cruento Conflicto Quince Años Después.



la insistencia en la reinstauración de la pena capital parece una constante. Esta media, junto con las leyes antimaras para la prevención de las actividades ilícitas de grupos pandilleros y mareros (PBI, 2010, p. 4-6) no parecen haber obtenido un resultado de eficacia significativa. La generación de medidas violentas a nivel gubernamental puede dar como resultado que el reinado de la impunidad se instale sin retorno en el país. El gobierno de Colom ha impulsado la necesidad de imponer leyes antimaras, si concretar medidas específicas y en un contexto en la violencia sólo se dilata aún más.

Conclusiones

La situación de violencia en Guatemala resulta uno de los problemas centrales del país. Guatemala es hoy una de las naciones más violentas del mundo, con un índice de criminalidad impresionante. La misma ciudad de Guatemala ocupa el puesto número siete en el ranking mundial de ciudades violentas.

La delicada situación de Guatemala se ve agravada por los problemas sociales. Así, la economía del país y sus relaciones internacionales se han visto

profundamente presionadas en los últimos años, en un intento de reconstrucción social post-bélico a menudo truncado por el clima de inseguridad. Este cúmulo de situaciones repercuten sobremanera puesto que “incrementan el riesgo de alterar la actividad económica y acentuar el deterioro social del país en el corto o mediano plazo” (Asías, 2011, p. 4).

Con respecto a las perspectivas de futuro a medio y largo plazo, hemos de indicar que la resolución positiva de la situación de violencia presente en Guatemala supondría un aliento para la economía y el crecimiento económico y social de una nación llena de recursos y potencialidades, al mismo tiempo que necesitada de un cambio estructural en muchas de sus dinámicas. Como destaca ICEFI (2011), “la violencia desalienta la inversión privada ya que supone un elevado costo de oportunidad” (p. 5). La violencia alcanza un 7.3% del producto interior bruto, lo que implica más de dos mil trescientos millones de dólares de gasto. Este hecho inhibe considerablemente la posibilidad de crecimiento del país y reduce a corto y medio plazo la resolución de las graves desigualdades reinantes en la región. Como señala el Banco Mundial, desde



una perspectiva que puede resultar incluso fría, los niveles de criminalidad y violencia, de amplio crecimiento, tienen un costo social y humano inmediato. Pero además, es un peligro potencial para el desarrollo de la región en su totalidad. Los costos del Producto Interior Bruto (PIB) pueden llegar a superar el 8% del total en breve, con las consecuentes repercusiones.

El número de víctimas en el último año parece haber descendido a lo largo de 2010. Pero este dato no puede considerarse como alentador, puesto que hemos de tener en consideración que las formas y la crueldad empleadas han superado el carácter agresivo y cruento alcanzado en años previos. A su vez, el presente año coincide con la irrupción de un periodo electoral, que suele coincidir con un momento de recrudescimiento de la violencia. Aunque la firma de los Acuerdos de Paz supusieron el fin de un periodo oscuro y terrible en la historia contemporánea de Guatemala, ante la situación que se está viviendo se podría plantear si la actual violencia supone una ruptura de ese periodo o la continuación de un paradigma macabramente inaugurado hace varias décadas.

Referencias

- BM (Banco Mundial) (2010). Crimen y Violencia en Centro América. Vol. II. Guatemala: Autor.
- Bertoni, O. y Osorio, J. Análisis espacial y temporal del feminicidio en Guatemala durante los años 2001 a 2006. Fundación de Antropología Forense. Guatemala.
- Bull y Berge (2009). La ola de violencia olvidada. Norlanet. Disponible en: www.norlanet.uio
- Cabarrús, C. R. (1979). La cosmovisión k'ekchi' en proceso de cambio. San Salvador: UCA Editores.
- Cabrera, L. (2001). Efectos de la impunidad en el sentido de la justicia. *Psicología política*, 23, 37-58.
- Cardenal, A.S (2008). Maras y Pandillas Juveniles: dos mundos diferentes. Son las guerras civiles responsables del crimen en Centroamérica?. *CIDOB d'afers internacionals*, 81, 67-90.
- Carrillo, A. L. (1991). Indias y ladinas. Los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala. *Nueva Sociedad*, 111, 109-118.
- Cruz, J. M. y Portillo, N. (1998) Solidaridad y violencia en las



- pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Cuesta-Marín, A. (2001). Guatemala: la utopía de la justicia. Madrid: Rebelión.
 - CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) (1999). Guatemala: Memoria del silencio. Guatemala: Autor.
 - CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala) (2010). Tercer año de labores. Guatemala: Autor.
 - CIFCA (Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México.) (2008).
 - Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) (2003). Primer Informe de la Defensoría de la Mujer Indígena. Guatemala: Autor.
 - Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES (Asociación de Investigación y Estudios Sociales) (2011). Evaluación de la Actividad Económica del 2010 y perspectivas para 2011. Guatemala: Universidad Rafael Landívar/Konrad Adenauer Stiftung.
 - Fajnzylber, (2002). What causes violent crime? *European Economic Review*, 46, 1323-1353.
 - Fenández-Rupérez, E. (2007). Conflictividad y desafíos actuales en Centroamérica. *CITpax*, 6.
 - García, P. (2005). El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar. Madrid: Sepha.
 - González, M. (2008). Las muertes de monseñor Gerardi. *Rebelión, Revista Digital*.
 - Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) (2009). Informe sobre la situación de derechos humanos y hechos de violencia al mes de marzo 2009. Guatemala: Autor.
 - Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). (2011). Resumen ejecutivo del informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala y hechos de violencia al mes de marzo 2011. Guatemala: Autor.
 - Gutiérrez E. (1999). La disputa sobre el pasado. *Nueva Sociedad*, 161, 159-173.
 - Hunn, Oettler y Peetz, (2006). Construyendo inseguridades. Aproximaciones a la violencia en Centroamérica desde el análisis del discurso. *GIGA*, 34, 2006.



- Mendoza, C. (2011). Violencia homicida en Guatemala 2010. Guatemala: CABI.
- IARNA (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente) (2005). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- ICEFI (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales) (2008). El Derecho a la Educación en Guatemala. Guatemala: Autor.
- IDHUSAC (Instituto de Derechos Humanos Universidad de San Carlos) (2006). Derechos humanos de las mujeres en Guatemala. Guatemala.
- PNUD (2000) Informe de Desarrollo Humano, 2000.
- International Crisis Group (2010). Guatemala: asfixiada entre el crimen y la impunidad. Informe sobre América Latina, 33. Bogotá/Bruselas: Autor.
- MSPG (Ministerio de Salud Pública Guatemala) (2003). Perfil de la situación medioambiental de los niños en Guatemala. Guatemala: Autor.
- MINUGUA (2001). Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana. Misión de verificación de las Naciones Unidas. Guatemala: Autor.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) (2011). Violencia en Guatemala. Estudio estadístico en cinco departamentos. Guatemala.
- OACNUHD (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Guatemala) (2008). Informe Anual 2008.
- OMCT (Organización Mundial Contra la Tortura) (2006). Violaciones de los derechos humanos en Guatemala. Guatemala: Autor.
- Ortega, S. C. (2005). Diagnóstico del trabajo sexual femenino en la ciudad de Guatemala. Guatemala: Asociación de Salud Integral. Disponible en: <http://www.drppamspas>, accesado en 27/07/2009 de.
- Osorio Canales, R. A. (2007). Impacto de las pandillas en la seguridad de Centro América. Buenos Aires: Universidad del Salvador.
- PBI (Brigadas Internacionales de Paz. Proyecto Guatemala). (2010). Pena de muerte, jueces sin rostro y leyes antimaras: ¿Una respuesta



- legítima y adecuada a la violencia en Guatemala?, *Boletín*, 22, 4-6.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2006). Informe sobre Desarrollo Humano Mundial 2006. NY: Autor.
 - PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007). Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático. Solidaridad frente a un mundo dividido. NY: Autor.
 - PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2008). El costo económico de la violencia en Guatemala. Guatemala: Autor.
 - PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2010). Informe Latinoamérica 2010. Santiago de Chile: Autor.
 - POLJUVE (Políticas Públicas para prevenir la Violencia Juvenil) (2007). Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala. Guatemala: POLJUVE/Interpeace.
 - Ramírez, W. (2000). Derechos humanos en Guatemala. Evidencias de impunidad o impunidad de evidencia. *Nueva Sociedad*, 161, 145-158.
 - Siebers, H. (2001). Tradición, modernidad e identidad entre los q'eqchi'es. Guatemala: AK'KUTAN.
 - UNICEF (2011). Annual Report 2010.
 - UNPD (2011). Human Development Report 2011.
 - Vergara Estévez, J. (1990). La cultura de la violencia en Chile. *NUSO*, 105, 172-183.
 - Zuzunaga Ruiz, R. (2011). La peligrosa expansión de los zetas. *Boletín Electrónico del IDEI*, 40, 2-4.